

**El Excelentísimo Ayuntamiento de Cox convoca el XXIX CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN MUSICAL "VILLA DE COX" con arreglo a las siguientes bases:**

## **1. REQUISITOS**

El XXIX Concurso Nacional de Interpretación Musical "Villa de Cox" está abierto a jóvenes intérpretes de nacionalidad española, con residencia en España o estudiantes en centros superiores reglados de nuestro país.

Podrán participar en esta edición del Concurso los nacidos desde el 1 de enero de 1990.

Los participantes deberán de estar en posesión del Título Superior de Música o haber tramitado su expedición.

## **2. DESARROLLO**

El concurso se desarrollará en dos fases: una eliminatoria y una final. En la **fase eliminatoria**, el jurado calificador o personas en que deleguen, evaluarán los méritos presentados (grabación, currículum y repertorio) y seleccionarán un máximo de ocho participantes para la **fase final**, que tendrá lugar el **domingo 13 de febrero 2022 a las 10:00 horas en el Auditorio Josefina Manresa de Cox**.

Los aspirantes seleccionados recibirán un correo electrónico de confirmación. El orden de participación será establecido mediante sorteo. Esta información podrá ser consultada en la página web, [www.cox.es](http://www.cox.es) y en las redes sociales del ciclo.

## **3. INSCRIPCIÓN**

Se establece una cuota de inscripción de **40 euros**. Aquellos concursantes inscritos en la pasada edición y que por motivos derivados de la pandemia no pudieron participar, tienen gratuita su participación en esta edición. El pago deberá realizarse mediante transferencia en la cuenta **IBAN ES71 0081 1435 6900 0101 7406** indicando el nombre del participante y concepto (XXIX Concurso Nacional de Interpretación Musical). El importe de inscripción no se devolverá en ningún caso.

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59h del **domingo 16 de enero de 2022**. La inscripción al concurso se realiza a través del siguiente link: <https://forms.gle/WvtShY2h3Fx5y4St7>

## **4. REPERTORIO**

Para la **fase eliminatoria**, los aspirantes enviarán, a través del formulario, una grabación con un repertorio libre en el que incluirán una o más obras (o movimientos) con una duración máxima de 30 minutos.

En la **fase final**, deberán interpretar **una única obra de libre elección** (o fragmento de ésta), cuya duración máxima será de 15 minutos. El exceso de minutaje será penalizado por el jurado.

Las obras deberán ser originales o transcripción autorizada y editada. Cualquier cambio en el repertorio ha de ser comunicado y autorizado por la organización.



## 5. PREMIOS

**Primer Premio:** 1500 euros, trofeo y diploma.

**Segundo Premio:** 1000 euros , trofeo y diploma.

**Tercer Premio:** 500 euros, trofeo y diploma.

A estas cuantías se les aplicará el porcentaje de reducción correspondiente en materia de IRPF.

El fallo del jurado y la entrega de premios se harán al finalizar el concurso. El jurado podrá declarar desierto o ex aequo algún premio y su decisión será inapelable.

## 6. JURADO

El jurado, nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Cox, y estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo de la Música. Con antelación a la celebración del concurso, será publicado el jurado en la página web del Ayuntamiento de Cox, [www.cox.es](http://www.cox.es) y en las redes sociales del ciclo.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las audiciones serán públicas y grabadas por la organización. El Concurso Nacional de Música de Cámara "Villa de Cox" se reserva el derecho de difusión por radio, televisión, video o cualquier otro medio de reproducción, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.

Todos los concursantes recibirán un diploma por su participación. Los galardonados con el primer Premio en ediciones anteriores no pueden participar en el concurso.

Previa solicitud, los concursantes podrán ensayar en la sala donde se desarrolla el concurso en la fecha y en el horario que la organización establezca.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes bases. Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto por la organización. Para cualquier duda sobre el concurso pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico: [febreromusicalcox@gmail.com](mailto:febreromusicalcox@gmail.com).

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), AYUNTAMIENTO DE COX le informa que los datos por usted facilitados a través del presente formulario serán incorporados a un fichero titularidad de AYUNTAMIENTO DE COX, siendo empleados con el fin de facilitarle la información que nos solicite o gestionar los servicios que usted requiera.

El envío de tales datos implica su consentimiento expreso para proceder al tratamiento de los mismos, incluida su dirección de correo electrónico, con las finalidades que se señalan en el párrafo anterior.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previa acreditación de su identidad, dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE COX, Plaza Glorieta, 1, 03350 Cox (Alicante) o a la siguiente dirección de correo electrónico: [febreromusicalcox@gmail.com](mailto:febreromusicalcox@gmail.com)

